Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenca - Tel. 0530 251 099 - Simón Bolivar - Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Simón Bolivar, 17 de Junio de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO: La urgencia impostergable de la ejecución de este rubro atendiendo a que nivel país se ha declarado Estado de Emergencia Educacional, nos hemos visto en la necesidad inmediata de Estudiar, Analizar, y Evaluar las Ofertas presentadas por los Oferentes en virtud al Llamado CD Nº 12/2016 "Construcción de Aula Escolar en la Esc. Básica Nº 6144 José del Pilar Ibáñez del distrito de Simón Bolivar, el Comité de Evaluación designado para el efecto emite el siguiente informe en virtud al Art. 64 del Decreto 21909/03 de la Ley 2051/03 como corresponde.----------

Que, en fecha 15/06/2016 fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres convocado por la Municipalidad de Simón Bolívar para la Construcción de Aula Escolar en la Esc. Básica Nº 6144 José del Pilar Ibáñez del distrito de Simón Bolivar, en la cual se han presentado tres firmas oferentes, el cual consta en el acta elaborada y emitida en su oportunidad y en la que se ha observado el cumplimiento de los requisitos sustanciales del presente llamado para el acto de apertura de sobres según consta en el presente informe y que se detalla como sigue: ----------

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de Simón Bolivar, 5º Departamento de Caaguazú, a los quince días del mes de junio del año dos mil diez y seis, siendo las siete horas y treinta minutos de la mañana se abre el acto de apertura de sobre de ofertas del llamado denominado CD Nº 12/2016 para la Construcción de Aula Escolar en la Escuela Básica Nº 6144 José del Pilar Ibáñez del Distrito de Simón Bolivar – 5º Dpto. De Caaguazú. Se encuentran en este acto los funcionarios, el Sr. Juan Carlos Amarilla Martínez, Secretario General de la Municipalidad, Lic. María Liliana Gómez Franco, Encargada de la U.O.C, el representante de la empresa denominada ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES, RUC Nº 1333070-5, el representante de la empresa denominada CONSTRUMAX con RUC. Nº 3201376-0, el representante de la empresa denominada CONSUREMA PARAGUAY S.A., con RUC Nº 80081762-1, todos ellos en calidad de oferentes presentes en el acto respectivo con su propuesta económica del llamado precedentemente mencionado, quienes han presentado sus sobres cerrados.--

Seguidamente se ha procedido a la apertura de los sobres en virtud a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Los oferentes presentes han presentado todos los recaudos legales que lo acreditan como solvente y capaz para ejecutar los servicios proyectados, por lo que en el mismo acto se ha procedido a la verificación de las documentaciones presentadas como así también la propuesta económica de acuerdo a las especificaciones técnicas de las bases y condiciones publicadas en el portal de contrataciones públicas la cual está identificada con ID Nº 314.314, como corresponde y la cual es la siguiente.----------

Propuesta Económica

Nº	Oferente	Oferta Económica
1	Empresa ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES	Gs. 74.266.900
2	Empresa CONSTRUMAX	Gs. 70.000.000
3	Empresa CONSUREMA PARAGUAY S.A.	Gs. 70.000.000

MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLÍVAR - SECRETARÍA

Juan Carlos Amarilla Martínez
Secretario General
Municipalidad de Simón Bolivar

Lic. Liliana Gómez
Encargada de U.O.C.

Documentos Sustanciales, Empresa ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES

	Presenta	No Presenta
A) **Formulario de Oferta ***	Si	---------
B) **Declaración Jurada Personal de Mantenimiento de Oferta***	Si	---------

C) **Documentos legales** **Oferentes Individuales. Personas Fisicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Si	---------
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	Si	---------
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pùblica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	---------
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si	---------
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Si	---------
f. Fotocopia simple de última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Si	---------

Documentos Sustanciales, Empresa CONSTRUMAX

	Presenta	No Presenta
D) **Formulario de Oferta ***	Si	---------
E) **Declaración Jurada Personal de Mantenimiento de Oferta***	Si	---------

F) **Documentos legales** **Oferentes Individuales. Personas Fisicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Si	---------
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	Si	---------

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR SECRETARIA

Juan Ramón Amarilla Martinez
Secretario General
Municipalidad de Simón Bolivar

Lic. Liliana Gómez
Encargada de U.O.C.

c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No Aplica**	---------
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Si**	---------
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Si**	---------
f. Fotocopia simple de última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Si**	---------

Documentos Sustanciales. Empresa CONSUREMA PARAGUAY S.A.

	Presenta	No Presenta
G) Formulario de Oferta *	**Si**	---------
H) Declaración Jurada Personal de Mantenimiento de Oferta*	**Si**	---------

I) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Si**	---------
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**Si**	---------
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No Aplica**	---------
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Si**	---------

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR - SECRETARIA

Carlos Amarilla Martinez
Secretario General
Municipalidad de Simón Bolivar

Lic. Liliana Gómez
Encargada de U.O.C.

e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Si	---------
f. Fotocopia simple de última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Si	---------

Acto seguido se ha procedido a la lectura de la presente acta poniendo a consideración de los presentes todo lo actuado por el lapso de cinco minutos para que si algunos de los oferentes presentes tengan o quieran incluir en el presente documento todas las observaciones que crean convenientes. ----------

La Empresa Construmax manifiesta y solicita que en el marco de la presente licitación en la etapa de evaluación y por el comité de evaluación se dé cumplimiento a lo que establece la Ley 4558/11 Art. 2 en el orden de prelación que corresponde como asi también se tenga a consideración a lo que establece la resolución de NCP N° 1173/16 Art. 1., y por ultimo a lo que establece el Decreto N° 6225/11 Art. 2 Inc. C. --

Transcurrido el plazo de tiempo mencionado precedentemente y no habiendo ninguna objeción al respecto y sin más temas que considerar se ha dado por terminado el acto de apertura de sobres siendo las 08:12 horas del día 15/06/2016 en la sala de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Simón Bolivar. ----------

En señal de aceptación suscriben este documento todos los presentes.----------

OBS: Las firmas de los mencionados se puede observar en el acta de apertura emitida en fecha y hora del acto respectivo y que forma parte de las documentaciones de adjudicación como corresponde. ----------

1. **Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.**

Que, en vistas a que en las carpetas de las firmas oferentes que han presentado sus sobres respectivos, no hemos observado ningún punto que pudiera ser objeto de solicitudes de aclaración por parte de este órgano evaluador, por lo que se ha determinado que el presente punto no es necesario aplicarse, por lo tanto, No Aplica: -

2. **Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento según el Art. 61 inc. 1) del Decreto 21909 de la Ley 2051/03.**

	Presenta	No Presenta
A- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Si	---------

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR SECRETARIA

Lic. Liliana Gómez
Encargada de U.O.C.

B- Declaración Jurada Personal de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Si	---------
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	---------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Si	---------
Especificaciones Técnicas de la obra Ofertada	Si	---------

Las tres firmas han cumplido con este requisito. ----------

4- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos.

Que, en vistas a que en el presente punto tampoco hemos encontrado errores aritméticos que pudieran ser objeto de algún tipo de ajustes, hemos determinado no aplicar y pasamos a visualizar las planillas de ofertas presentadas y que son la siguiente: ----------

N°	Oferente	Oferta Económica
1	Empresa ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES	Gs. 74.266.900
2	Empresa CONSTRUMAX	Gs. 70.000.000
3	Empresa CONSUREMA PARAGUAY S.A.	Gs. 70.000.000

5- Análisis comparativo de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

	Cumple	No cumple
A- Cotización de acuerdo a lo establecido en la Planilla de Computo Métrico	SI	-------
B- Cotización de acuerdo a lo requerido por el plano de obra	SI	---------
C- Cotización en virtud al Art 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016	SI	-------

Las tres firmas cumplen. ----------

5.1- Cuadro de documentaciones sustanciales y no sustanciales que componen la oferta del oferente que ha presentado su respectivo sobre.

	Cumple	No cumple
A- Formulario de Oferta *	SI	-------
B- Declaración Jurada Personal de Mantenimiento de Oferta*	SI	-------
C- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	SI	---------
D- Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SI	-------

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR - SECRETARIA

Carlos Amarilla Martinez
Secretario General
Municipalidad de Simón Bolivar

Lic. Liliana Gómez
Encargada de U.O.C.

E- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	-------
F- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	-------
G- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	-------
H- Fotocopia simple de la última declaración de IVA, Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	SI	-------
I- Constancia de visita de obra, la mencionada constancia será emitida por el Dpto. de obras o una declaración jurada de visita a la obra. J- Declaración Jurada Personal de no ser Funcionario Público K- Declaración Jurada de Conformidad con los documentos de la Licitación	SI	-------
L- Declaración Jurada de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos	SI	-------
M- Declaración Jurada de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos	SI	-------
N- Nómina y Curriculum de Personal Propuesto para la Obra en Virtud al Art. 2 inc.) c del Decreto Nº 6225/11.	SI	-------
O- Declaración Jurada de Solvencia Económica	SI	-------
P- Autorización con Membrete de la Empresa para Verificar la Veracidad de las Informaciones Proporcionadas	SI	-------
Q- Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	SI	-------

Carlos Amarilla Martínez
Secretario General
Municipalidad de Simón Bolívar

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR - SECRETARIA

Lic. Liliana Gómez
Encargada de U.O.C.

R- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	SI	.....

Las tres firmas cumplen. ----------

6- Recomendación de adjudicación.

Que, una vez abierta los sobres presentados por las firmas oferentes, y una vez revisada, verificada y analizada las propuestas Económicas, Legales y Técnicas presentadas ante este órgano evaluador dentro del plazo procesal correspondiente, los cuales la hemos transcripto íntegramente en el presente informe de evaluación, hemos encontrado que la firma denominada Consurema S.A. y la firma denominada Construmax han presentado el mismo costo para la ejecución de obra, como así también cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que este comité evaluador en cumplimiento de lo establecido por el Art. 63 del Decreto 21909/03 en concordancia con el Art.- 28 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación de la obra denominada "Construcción de Aula Escolar en la Esc. Básica N° 6144 José del Pilar Ibáñez del distrito de Simón Bolivar a la firma precedentemente denominada Construmax por tratarse de una firma de la zona y del departamento, para ser más especifico la firma se halla situada o está asentada en el distrito de Santa Rosa del Mbutuy, distrito pegado a Simón Bolivar como así también atendiendo a que la mano de obra que utiliza dicha firma son todos oriundos de la ciudad de Simón Bolivar, por lo que este comité evaluador cree conveniente dar preferencia a dicha firma como corresponde en virtud a lo establecido por el Decreto 6225/11 Articulo 2 Inc. "c" En las contrataciones de obras que realicen las municipalidades y gobiernos Departamentales la convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberá ser personal domiciliado en el territorio de la convocante y/o de la Gobernación, dándole preferencia, valga la redundancia, con rango de firma oferente local, atendiendo a que la firma Consurema S.A. es una firma con asentamiento legal en el Dpto. Central. ----------

7- Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.

Dada en las oficinas administrativas de la Municipalidad de Simón Bolivar, a los diez y siete días del mes de junio del año 2016. ----------

Patricio R. Orquiola
C.E.C

Lic. Liliana Gómez
Encargada de U.O.C.

María L. Gómez Franco
C.E.C

Juan Manuel Amarilla Martínez
C.E.C

MUNICIPALIDAD SIMON BOLIVAR - SECRETARIA